



Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en km: 0,338.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Rectas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Finca Valdesequera.

Presupuesto en euros: 8.876,21.

Presupuesto en pesetas: 1.476.877.

Finalidad: Desvío por construcción de una nave en centro de investigación.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017219.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 8 de abril de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 20 de abril de 2009 sobre acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación Empresarial de Distribuidores de Alimentación y Bebidas de la Provincia de Cáceres". Expte.: 10/498. (2009081792)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Sindical, se hace público:



Que el día 15 de abril de 2009, fueron presentados a depósito el Acta de constitución y los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación Empresarial de Distribuidores de Alimentación y Bebidas de la Provincia de Cáceres", a la que correspondió el expediente de depósito número 10/498, domiciliada en Avenida de Juan Carlos I, n.º 15, entreplanta, de Plasencia (Cáceres); entidad que se configura como asociación empresarial, con ámbito territorial de actuación en la provincia de Cáceres y cuyo ámbito funcional, conforme al artículo 2 de su texto estatutario, integra a "...los empresarios que desarrollen su actividad en el ámbito de la distribución de productos de alimentación y bebidas...".

Son otorgantes y firmantes, en su condición de promotores, del Acta de constitución de fecha 2 de abril de 2009: D. José Luis Miranda Garrido, D. José Manuel López Peralo, D. Anastasio Curiel Díaz y cuatro personas más, todas ellas con expresión de sus datos identificativos.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas, esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en las dependencias de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, sita en el Polígono Las Capellanías, parcela 15, y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2i), 7a), 11b), 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (Boletín Oficial del Estado número 86, de 11).

Mérida, a 20 de abril de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

*EDICTO de 15 de abril de 2009 por el que se notifica propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social.*

*Acta: SH-I62009000040532. (2009ED0350)*

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.